

El incendio de la Ciudad de la Justicia de Valencia provocó la suspensión de 2.500 juicios y vistas

El incendio declarado en la Ciudad de la Justicia de Valencia el pasado día 10 y el posterior cierre del edificio judicial obligó a suspender 2.500 juicios y vistas en órganos unipersonales, cifra a la que hay que sumar los 48 señalamientos suspendidos en la Audiencia Provincial.

En estos datos no se contabilizan las comparencias que se celebran sólo en presencia del Letrado de la Administración de Justicia.

Los juzgados más afectados han sido los de Primera Instancia, Social y Penal, que dejaron de celebrar 2.090 durante el periodo de inactividad, que en algunos casos ha sido de seis días y en otros de diez. Con el propósito de que los actos suspendidos en estas tres jurisdicciones se celebren en los próximos tres meses, el Decanato considera necesario un plan de choque que implique al Consejo General del Poder Judicial, a la Conselleria de Justicia y al Ministerio y que contemple el nombramiento de 9 jueces de refuerzo durante tres meses (tres jueces para 1ª Instancia, 4 para Social y 2 para Penal) y 38 funcionarios: seis para auxiliar a los jueces de refuerzo en la celebración de juicios suspendidos, 11 para la Audiencia Provincial, 12 para la reconstrucción de expedientes, 8 para atención al público en los 8 juzgados más afectados por el incendio y uno para el Registro Civil.

Los juzgados de Instrucción, Mercantil, Violencia sobre la Mujer y Contencioso Administrativo suspendie ...